

NOTA INFORMATIVA

Mayo 059/2019

Oficio número 500-05-2019-7385 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018





Oficio número 500-05-2019-7385 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 14 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") el "Oficio número 500-05-2019-7385 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018", de fecha 25 de abril de 2019.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

* * * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

059/2019 1



Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
BAPG780702JU7	BARRAGÁN PARGA GRISELDA	500-70-00-05-02-2018-02927 de fecha 6 de marzo de 2018 // En cumplimiento de la resolución de fecha 13 de Octubre de 2017 Dictada por la Administración Desconcentrada Jurídica de Zacatecas "1" con Sede en Zacatecas, dentro del Recurso de Revocación RRL2017007649	13 de marzo de 2018
CBS130714KD3	COMERCIALIZADORA DE BIENES Y SERVICIOS DUCAFEL, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2018-015965 de fecha 7 de diciembre de 2018	19 de diciembre de 2018
CHC100322S54	COMERCIALIZADORA, HOSPITALES, CARRETERAS Y CONDOMINIOS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7470 de fecha 25 de febrero de 2019	4 de marzo de 2019
CIN1210164Q8	COMERCIALIZADORA INSEGNANTI, S.A. DE C.V.	500-61-00-02-00-2018-05521 de fecha 6 de julio de 2018	22 de agosto de 2018
DIS130314SE8	DISLAG, S.A. DE C.V.	500-51-00-05-03-2019-03801 de fecha 29 de enero de 2019	7 de febrero de 2019
ELC151126HB8	EQUIPO LEGAL CONTABLE MS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7458 de fecha 12 de febrero de 2019	19 de febrero de 2019
GDE131021KZ2	GUNMA DESARROLLOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7466 de fecha 19 de febrero de 2019	25 de febrero de 2019
GJR151126759	GRUPO JUMASE RÍO HUMAYA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7465 de fecha 15 de febrero de 2019	18 de febrero de 2019
GQU100827E61	GRUPO QUDAMA, S.A. DE C.V.	500-36-06-02-02-2019-5622 de fecha 14 de febrero de 2019	20 de febrero de 2019
HES1207123V5	HERFLO ESTRATEGY, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7459 de fecha 13 de febrero de 2019	19 de febrero de 2019
IEC140911836	INNOVACION EJECUTIVA CH.J.J. S.A. DE C.V.	500-74-02-01-03-2019-3144 de fecha 31 de enero de 2019	11 de febrero de 2019
IKA130514BG0	INMOBILIARIA KATMANDU, S.A. DE C.V.	500-50-00-04-01-2018-15983 de fecha 23 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018
IPR1403189D7	INSUMOS PROVEEK, S.A. DE C.V.	500-51-00-06-01-2018-31842 de fecha 19 de diciembre de 2018	10 de enero de 2019
OGL160106UB6	OPREMA EN GESTIÓN Y LOGÍSTICA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7454 de fecha 8 de febrero de 2019	11 de febrero de 2019

059/2019



RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
OOPJ7703065A1	OSORIO PÉREZ JORGE ALBERTO	500-49-00-05-02-2019-001144 de fecha 22 de febrero de 2019	25 de febrero de 2019
PRY1205216F5	PROYECTOS RECREATIVOS Y LOGISTICOS INTEGRALES LUXEMBURGO, S.C.	500-50-00-04-01-2018-15984 de fecha 23 de noviembre de 2018	30 de noviembre de 2018
PSE111206RH0	PRAGMAX SERVICE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-8166 de fecha 12 de febrero de 2019	18 de febrero de 2019
RSR090617RN7	RECURSOS Y SOLUCIONES RECO, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7472 de fecha 28 de febrero de 2019	6 de marzo de 2019
SAM130813MB8	SERVICIOS Y ASESORES MARECH, S.A. DE C.V.	500-51-00-06-01-2018-31843 de fecha 19 de diciembre de 2018	10 de enero de 2019
SAP150813LA1	SERVICIOS Y ASESORÍAS PRAGMATICS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-25981 de fecha 18 de septiembre de 2018	17 de diciembre de 2018
SASR760917CP4	SAUCEDO SOSA ROMAN	500-17-00-02-00-2018-6688 de fecha 6 de diciembre de 2018	22 de enero de 2019
SCM151217E31	HELI CONSULTORES, S.A. DE C.V.	500-05-2019-2527 de fecha 9 de enero de 2019	1 de febrero de 2019
SES0805158B3	SERVICIOS ESNOR, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7435 de fecha 25 de enero de 2019	31 de enero de 2019
SIN080515RV5	SERVICIOS INMANT DEL NORTE, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7452 de fecha 7 de febrero de 2019	13 de febrero de 2019
SMA151112679	SERVICIOS MAGETSI, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-7468 de fecha 21 de febrero de 2019	27 de febrero de 2019
SZA130625JU8	SERVICIOS ZATHUR, S.A. DE C.V.	500-32-00-04-04-2018-29689 de fecha 13 de noviembre de 2018	11 de febrero de 2019
TIN141223G41	TIHANA INTERNATIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	900-03-06-00-00-2018-769 de fecha 13 de diciembre de 2018	19 de diciembre de 2018
ZRE071212LE0	Z REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2019-8157 de fecha 11 de febrero de 2019	15 de febrero de 2019

059/2019 3